



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-510 /2015 /

COLINA, 06 de Marzo de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-442/2015 de fecha 02 de Marzo de 2015, que aprueba el Contrato de prestación de Servicios fecha 20 de Febrero de 2015, suscrito con doña Ana María Cornejo Homann, para la ejecución del Proyecto denominado "Otorgamientos de Permisos Precarios por Espacios Públicos y Municipales para venta de Seguro Automotriz Obligatorio en Puntos de Atención de Permisos de Circulación, período 2015", ID-2686-10-LP15. 2) Memorandum N° 59/15 de fecha 26 de Febrero de 2015, de la Directora de Tránsito y Transporte Público mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para designación de Inspector Técnico del contrato de prestación de Servicio del Proyecto ante individualizado; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Designase al funcionario municipal señor **MARIO RAMIREZ HUECHAO**, Profesional Grado 11, como Inspector técnico del contrato de prestación de Servicio, del proyecto denominado "**Otorgamientos de Permisos Precarios por Espacios Públicos y Municipales para venta de Seguro Automotriz Obligatorio en Puntos de Atención de Permisos de Circulación, período 2015**", ID-2686-10-LP15.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE
FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL

~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

~~MOR/CGL/MCC/mcm.~~

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo